Número 166. Viernes 29 de Diciembre de 1848. 8 cuartos.

Suscricion particular al Boletin oficial.

Se publica los Lunes, Miercole y Vierne.

EN CÓRDOBA LLEVADO A LAS CASAS.

	Rls. vn.
Un mes.	9
Tres id.	24
Seis id.	48
Un año.	96

FUERA FRANCO EL PORTE.

	Rls. vn.
Un mes.	15
Tres id.	40
Seis id.	80
Un año.	160

BOLETIN OFICIAL.

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1837.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (*Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.*)

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Circular núm. 1480.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino me dice con fecha 4 del actual lo que sigue.

«S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado espedir por el Ministerio de Gracia y Justicia en 19 de Noviembre prócsimo pasado el Real decreto siguiente —Deseando ejercer mi Real clemencia con todos aquellos reos cuyos delitos se prestan facilmente por su poca gravedad al arrepentimiento y á la enmienda, atendidas las razones que me ha espuesto mi Ministro de Gracia y Justicia de conformidad con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.° Concedo indulto general á todos los reos de causas fenecidas ó pendientes, cuyos delitos no hayan merecido ó merezcan mayor pena que la de un año de presidio, arresto, prision ó confinamiento por delitos comunes y dos por causas políticas.

Art. 2.° Eceptuanse de este indulto: 1.° Los que ya hubieren sufrido otra condena por cualquier genero de delito. 2.° Los reincidentes, aunque no hubieren llegado á ser encausados. 3.° Los que hallandose pendientes sus causas ó rematados ya se hubieren fugado de la carcel ó presidio. 4.° Los condenados en rebeldia 5.° Los rematados que tengan otra ú otras causas pendientes. 6.° Los que se hallen sujetos al fallo de los tribunales por dos ó mas causas á la vez. 7.° Los que en la carcel ó presidio hubieren dado motivo para ser castigados con mayor pena que la simple reprension. 8.° Los casos de falsificacion y demas escluidos en los anteriores indultos generales.

Art. 3.° No se reputarán comprendidos en el párrafo 3.° del artículo anterior, y sí en esta Real gracia, los que habiendo sido estraidos de las carceles ó presidios por fuerza mayor, hubieren regresado á ellos ó presentádose á la autoridad en término de 2.° dia, siempre que en este tiempo no hubieren hecho armas contra la fuerza pública ni cometido otro genero de delito. A los que en igual caso no le hubiere sido posible la evasion y presentacion dentro de dicho término, le queda el recurso á Mi Real clemencia, cuando lo verificaren, reservandome Yo la apreciacion de las circunstancias.

Art. 4.° La presente Real gracia se reputará no concedida en caso de ulterior reincidencia. Mis fiscales pedirán, y decretarán los tribunales, que ademas de la pena que dicha reincidencia diere lugar haya de cumplir el penado la remita con aquella calidad por este decreto.

Art. 5.° Esceptuanse tambien los sentenciados por delito de vagancia si no dieren caucion de dedicarse al trabajo ú ocupacion lícita en el término de 15 dias, durante el cual quedarán para este efecto bajo la vijilancia de la autori-

Ministerio de Cultura 2024

dad local y bajo la del Ministerio fiscal por todo el tiempo de la condena, cumpliendose esta á peticion del mismo por mera providencia de ejecucion de las salas de gobierno en aplicacion de este decreto.

Art. 6.° El presente indulto se aplicará á reclamacion de los interesados por los tribunales que conocen de las causas pendientes, y respecto de los rematados por los que hubieren causado la ejecutoria oyendo siempre al fiscal Y lo traslado á V. S. de Real órden para que haciendolo llegar á conocimiento de los confinados, presos y reclusas correspondientes á esa provincia puedan acogerse al indulto los que se consideren comprendidos en él, debiendo V. S trasmitir las reclamaciones á los tribunales sentenciadores y llenar en los espedientes los demas requisitos que prescriben los reglamentos y disposiciones vijentes.»

Y cumpliendo con lo prevenido en dicha soberana resolucion he dispuesto se inserte en el presente periódico oficial para su mayor notoriedad y que los interesados puedan utilizar esta Real gracia. Córdoba 15 de Diciembre de 1848.—Pedro Galbis.

Circular núm. 1487.

Los Alcaldes, dependientes de proteccion y seguridad pública é individuos de la guardia civil de esta provincia, procederán á la busca y captura de Francisco de Toro, natural y vecino de la villa de Almedinilla, mozo del reemplazo actual del cupo de ella, cuyas señas se espresan á continuacion, y habido que sea lo remitirán á mi disposicion por transitos de justicia. Córdoba 23 de Diciembre de 1848.—Pedro Galbis.

Señas.

Edad de 18 á 19 años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, nariz gruesa, barba poca, cara abultada, color moreno Particulares. Defectuoso del pescuezo y falto de vista.

Circular núm. 1470.

Habiendo desaparecido de la dehesa llamada de Pimentada, término de Puente Genil, dos yeguas y un potro, cuyas señas se estampan al final, de la propiedad de D. Alonso Fiscar de Córdoba, vecino de Aguilar, encargo á los Alcaldes de esta provincia, individuos de la guardia civil y proteccion y seguridad pública, la busca de dichas caballerias, poniendolas á mi disposicion caso de ser habidas. Córdoba 21 de Diciembre de 1848.—Pedro Galbis.

Señas de las caballerias.

Una yegua llamada Gorriona, castaña clara, oreja derecha tronzada, sonda en el brazo izquierdo, en la caña un bulto, careta, pequeña, y no tiene la marca.

Otra llamada Borrega, castaña oscura, con un lucero en las costillas de tamaño de un duro, la marca muy tasada.

Un potro de dos años, las manos desolladas de la traba y castaño claro.

Circular núm. 1471.

Al anochecer del dia 6 de los corrientes en el barranco del Mochuelo, término del lugar de Piñar, tres hombres armados robaron á Antonio de Rivas, de aquella vecindad, los efectos que con las únicas señas de los ladrones se espresan á continuacion, y para que este delito no quede impune prevengo á los Alcaldes, dependientes de proteccion y seguridad pública é individuos de la guardia civil de esta provincia, procedan á la busca y captura de los criminales y averiguacion de los efectos robados, dando en su caso conocimiento al Sr. Juez de 1.ª instancia del partido de Iznallos á quien corresponde citado lugar del Piñar. Córdoba 21 de Diciembre de 1848.—Pedro Galbis.

Señas de los reos.

Tres hombres armados, uno de ellos alto, enjuto.

Efectos robados.

Una jumenta, cerrada, pelo castaño, cuerpo regular, criando.

Una faja de estambre encarnada con 34 rs., un capote de monte mediado, y un costal de cañamo con 3 cuartillas de cebada.

INTENDENCIA.

Circular núm. 1464.

La Direccion general de contribuciones Directas con la fecha que se nota me dice lo siguiente.

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 7 del corriente la Real órden que sigue.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina del espediente instruido en este Ministerio sobre la necesidad de ampliar la nomenclatura de las tarifas núm.s 1.° y 2.° unidas al Real decreto de 3 de Setiembre de 1847 en la parte relativa á prestamistas, en razon á que comprendiendo únicamente la primera para el pago de la contribucion Industrial á los que hacen préstamos en dinero sobre alhajas y efectos públicos, y la segunda á los capitalistas que hacen tambien préstamos y descuentos á interés, se consideran esentos los que sin él se verifican, porque no ejerciendose industria en este caso no hay productos sobre que deba imponerse la contribucion Enterada S. M., y considerando que si bien fue la mente de las disposiciones referidas ecsimir de la contribucion los préstamos gratuitos, por la indicada razon de no devengar interés, no debe sin embargo tolerarse que á la sombra de esta justa esencion se celebren contratos de préstamo

Ministerio de Cultura 2024

á dinero, papel ó frutos sobre hecas especiales, ocultando el interés que se ipula, como esta sucediendo, en perjuicio ds derechos de la Hacienda, y cometiendose eno una verdadera defraudacion; de conformidion el dictamen de esa Direccion general, n uso de la autorizacion á que se refiere elticulo 52 contenido en el Real decreto de 19 dayo próximo pasado, ha tenido á bien S. resolver, que cuando los prestamistas á meo, papel del Estado ó frutos no espresen ets contratos de préstamo, ya sean públicos ó ados, que verifican esta operacion á interés, denera que no puedan ser clasificados como bieros capitalistas negociantes, satisfagan eledio por 100 de la cantidad prestada por la da tarifa núm. 2.° unida al Real decreto 3 de Setiembre de 1847, debiendo servir deo en este caso para imponer la contribucion los préstamos consisten en papel ó frutos, recio de cotizacion ó venta que estas especiesgan el dia en que se celebren los contratos e Real órden lo digo á V. E. para su intencia y efectos correspondientes. Y la Direccla traslada á V. S. para los propios fines, erando se sirva acusarla su recibo. Dios guare V. S. muchos años. Madrid 13 de Dicire de 1848.—José Sanchez Ocaña.»

Lo que se inserta en el boletin ial para que tenga el debido cumplimientor los Ayuntamientos de la provincia. Córdoliciembre 18 de 1848.—Rafael Gonzalez ran.

Inspeccion de minas del distrito de ares.

Circular núm. 1476.

D. Francisco de Sales Garcia, Ingro 2.° del cuerpo facultativo de minas, Inspede las de este distrito y Director del establiento nacional de esta villa, &c. &c.

Hago saber: que el Excmo. Sr. ector general del ramo en circular de 7 del al me ha trasladado la Real órden que dice

«El Excmo. Sr. Ministro de Come Instruccion y Obras públicas ha comunicá esta Direccion con fecha 23 de Noviem último la Real órden siguiente.—Excmo. Visto el espediente promovido por D. Is Ortega Salomon, presidente de la sociedatulada Esmeralda, y por D. Blas Requena, itando que se amplie el término señalado e art. 15 del reglamento de escoriales de 1 Diciembre de 1846 para dar principio al eficio de los mismos, atendiendo á que la crisolítica y comercial de Europa perjudica de modo considerable al precio y salida de los os, á que la produccion de estos cuando pron de escoriales suele ser de escaso rendimienmuchas veces de dificil y costosa reduccio los hornos metalúrgicos, á que mientras durenencionada penuria de las presentes circuncias no es facil que ninguna empresa que tenga establecidas oficinas de beneficio se ague á hacer gastos aventurados para ponerlas archa, la Reina (Q. D. G) de conformicon lo propuesto por la Direccion general de minas se ha dignado acceder á la solicitud de estos interesados, concediendo á las referidas empresas y á todas las que se encuentren en el mismo caso un plazo general de 8 meses á contar desde esta fecha para dar principio á los espresados trabajos de beneficio de los escoriales, pasado cuyo plazo serán estos denunciables. De Real órden lo digo á V. E. para su cumplimiento y comunicacion á quien corresponda, insertandose en la Gaceta y en el boletin ofical de este Ministerio para la general observancia.»

Lo que anuncio al público para conocimiento de los interesados. Linares 18 de Diciembre de 1848.—Francisco de S. Garcia.

Circular núm. 1482.

D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido, &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Mendez, de esta vecindad, para que en el término de 9 dias, contados desde el siguiente al de la fecha se presente al juzgado ó en la carcel pública de esta ciudad para responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que ante el infrascripto estoy siguiendo de resultas de su fuga al conducirlo á esta ciudad desde la villa de Almodovar del Rio, en la mañana del 6 de Octubre último, pues si asi lo hiciere será oido y guardada su justicia y de lo contrario se sustanciará en su rebeldia y le parará los perjuicios que haya lugar. Dado en la ciudad de Córdoba á doce de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—José Genaro Gutierrez de Caviedes.—Por mandado de dicho Sr. Juez, Fernando de Vega y Molina.

Circular núm. 1473.

D. José Gomez Correa, Alcalde constitucional de la villa del Rio.

Hago saber: que por acuerdo del Ayuntamiento de la misma y en uso de la autorizacion que concede la Real órden de 25 de Octubre del año prócsimo pasado, se saca á subasta pública para su arriendo por todo el inmediato de 1849, el derecho de pesos y medidas, estando señalado para el primer remate de pujas llanas el 18 de Enero prócsimo, para el 2.° de diezmo ó medios el 3 de Febrero siguiente, y para el 3.° en que solo se admitirá la puja del 4.° el 13 del mismo, todos en la sala alta capitular de 10 á 12 de las mañanas de dichos dias, hallandose entretanto de manifiesto en la Sria. el pliego de condiciones bajo que ha de ejecutarse el arriendo para conocimiento de los licitadores. Villa del Rio 19 de Diciembre de 1848. José Gomez.—P. A. D. A., Pedro Canales.

Circular núm. 1481.

Lic. D. Manuel Gallego de Luna, Juez de 1.ª instancia del partido de esta villa de Pozoblanco, por S. M. (Q. D. G.) &c.

Ministerio de Cultura 2024

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á Agustin Lora, vecino de Ayllones, y Juan Barragan Vinagre, (a) Vala, que lo es de Berlanga, contra quienes en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio por el robo ejecutado á Doña Antonia Rodriguez, vecina de Fuencaliente, y otros, en el sitio de las Torronteras de este término, para que se presenten en la carcel pública de esta cabeza de partido en el término de 9 dias, á responder á los cargos que les resultan en dicha causa, que si asi lo hicieren se les oirá y hará justicia, bajo apercebimiento de que no presentandose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldia y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándoles el mismo perjuicio que si se hicieren en sus personas, y para que no puedan alegar ignorancia se fija el presente en Pozoblanco á 16 de Diciembre de 1848.—Lic. Manuel Gallego.—Por mandado del Sr. Juez, Fernando Gallardo.

Circular núm. 1489.

D. Rafael Navarro y Castro, Teniente 1.° de Alcalde y presidente de la junta municipal de Beneficencia de esta ciudad, &c.

Hago saber: que en sesion celebrada por la misma junta en 16 de actual se ha acordado sacar á la subasta por término de tres años el sótano del edificio que fue hospital de Caridad que pertenece á la misma, bajo el tipo de 160 rs. anuos el minimum, señalando para su único remate el dia 7 de Enero prócsimo en la sala donde la junta celebra sus sesiones, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones. Y para que nadie alegue ignorancia se publica y fija el presente. Bujalance y Diciembre 25 de 1848.—Rafael Navarro.—El Srio., Juan Bequé.

Circular núm. 1490.

D. José Salas Espejo, Alcalde constitucional de esta ciudad, &c.

Hallandose concluido el repartimiento de la contribucion Territorial y sus recargos correspondientes al año prócsimo de 1849, el Iltre. Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado se ponga de manifiesto por término de 6 dias en las casas consistoriales para que los que se sientan agraviados en la aplicacion del tanto por 100 que ha salido gravada la riqueza, hagan las reclamaciones que les convengan, en el concepto que trascurrido este término no serán oidos y les parará el perjuicio consiguiente. Montilla 20 de Diciembre de 1848.—José de Salas Espejo.—Rafael Arjona.

Juzgado de primera instancia de Montoro y su partido.

D. Antonio Quintana, Abogado de los tribunales Nacionales y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dote de la capellania colativa que en Villa del Rio fundaron Doña Maria Alguacil y Alcoba, viuda de D. Manuel Verdejo, y su hijo D. Esteban Verdejo Morente, por Escra. pública otorgada en dicha villa en veinte de Diciembre de mil setecientos y cuarenta, para que en el término de treinta dias, contados desde la insercion de este edicto comparezcan á deducirlo por sí ó por medio de apoderado en forma, apercibidos de que por su morosidad les parará el perjuicio que haya lugar, pues por auto de este dia asi lo tengo mandado. Dado en Montoro á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Antonio Quintana.—Por mandado de S. S., Juan Francisco de Isasa.

ANUNCIO.

Se vende una hacienda de olivar, encinar y monte, situada en la sierra y término de esta ciudad, conocida por la de la Mesa, inmediata á la Hermita de Ntra. Sra. de Linares, que linda con tierras de la Campiñuela Alta, las de Navalagrulla y olivares de la hacienda de Fuentes.

La persona que le acomode su adquisicion se avistará con el Procurador D. Ambrosio Crespo y Gomez, que vive calle de Jesus Maria núm. 13, quien está facultado para su venta.

OTRO.

Desde 1.° de Enero de 1850 se saca en arrendamiento en subasta privada el cortijo de la Montesina, situado en el término de la Rambla, inmediato á Fernannuñez, compuesto de 180 fanegas de tercio, y propio del Excmo. Sr. Marqués de Peñaflor.

El remate se celebrará el dia 31 de Enero de 1849, en la contaduria de S. E. sita en sus casas principales de la ciudad de Ecija, donde esta de manifiesto el pliego de condiciones.

OTRO.

En la noche del 22 del presente fueron robadas del cortijo de la Aljarilla y las Cuevas Bajas, término de esta ciudad, 4 yeguas de la propiedad de D. Lorenzo Bolomé Medrano y de D. Matias Benito y Campo, con las señas siguientes.

Una llamada Calcetera, cerrada, calzada de dos pies, pelo negro, alzada 7 cuartas, marca B V T.° enlazada.

Una potra de un año, castaña, lucera, rabicana, con el mismo hierro.

Una yegua llamada Jitana, pelo negro, de 5 años, 7 cuartas escasas, yerro E S.

Una yegua llamada Cirujana, pelo castaño, 6 cuartas y media, desaucada del cuarto derecho, un lucero en la frente, sin hierro.

Córdoba: Est. tip. de D. Fausto Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.—1848.

Ministerio de Cultura 2024

INDICE

de las Reales órdenes, decretos y circulares, insertas en los Boletines oficiales del mes de Enero de 1848.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Núm.	*fechas.*	
1.º	18	Diciembre. Real órden obligando á los presos pobres condenados á pena de Cárcel, á reintegrar los alimentos si llegan á mejor fortuna.
Id.	29	id. Circular para la remision de las listas electorales rectificadas.
Id.	id.	id. Id. para la captura de los desertores Manuel Hidalgo y José Sanchez.
2	15	id. Real órden sobre la incompatibilidad del goce de un haber del estado, con el percibo de otras retribuciones.
3	23	id. Real decreto para que únicamente usen del trapo blanco, los Caballeros de la órden Militar de S. Juan que sean profesos.
Id.	3	Enero. Circular pidiendo antecedentes para la clasificacion de los establecimientos de Beneficencia.
Id.	id.	Circular para la captura del desertor de presidio D. Juan Vidal Peñarrubia.
Id.	id.	id. Id. para la de dos ladrones que robaron varios efectos y dos mulos.
4	16	Id. Real órden para la suscricion al Boletin de Comercio, Instruccion y Obras públicas.
Id.	4	id. Circular insertando las señas de dos yeguas robadas.
Id.	5	Id. Real órden para que los empleados en los diversos ramos de la administracion civil remitan las ojas de servicio.
5	4	id. Circular para la captura del confinado José Muñoz Leon.
Id.	id.	id. Id. para la de Crisantos Diaz y su muger María Lopez.
Id.	5	id. Para descubrir el paradero de Eugenio Villarin.
6	27	Diciembre. Circular llamando á los herederos de varios militares fallecidos en la Isla de Cuba, á percibir los fondos que dejaron en caja.
Id.	6	Enero. Real órden estableciendo en el Ministerio de la Gobernacion del Reino una contabilidad especial independiente de la planta del mismo.
Id.	8	id. Circular para la captura de los confinados Juan Manuel Ruiz, Juan Antonio Garrido y José Alvarez.
Id.	id.	id. Id. para la de 7 ladrones que robaron á Juan Gomez Garcia, vecino de Fernan-nuñez.
7	12	id. Para la de los presidarios Manuel Moreno y José del Pino.
Id.	id.	id. Id. dando las gracias al Alcalde de Cabra por la muerte del facineroso Jacinto Mesa (a) Paleto.
Id.	14	id. Para la captura del desertor de Artillería Juan Gutierrez.
9	6	id. Real órden para que los Agentes de Seguridad pública, tomen la denominacion de Salva Guardias.
Id.	6	id. Para que los Gefes de distrito se titulen Gefes Civiles.
Id.	15	id. Circular para que los dueños de unas caballerías robadas se presenten á reclamarlas.
Id.	17	id. Circular para la captura de varios confinados del presidio de Badajoz.
9	18	id. Circular para la captura de un ladron que robó una mula.
12	27	id. Id. para la realizacion de los descubiertos que los pueblos tienen por el 20 por 100 de Propios.
Id.	26	id. Id. para la captura del confinado Manuel Hernandez.
Id.	id.	id. Id. para la del desertor Pedro Muñoz Roldan.
13	28	id. Id. mandando que los Guardas locales de Montes presten obediencia á las órdenes que les comuniquen los Guardas mayores á caballo.
Id.	29	id. Id. sobre las cantidades abonadas á los pueblos por los suministros hechos en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre del año pasado de 1847.

INTENDENCIA.

1.º	16	Diciembre. Real órden resolviendo varias dudas acerca de las matrículas de la contribucion industrial y de comercio.
2	31	id. Circular sobre pagos á la Administracion de Bienes Nacionales.
Id.	26	Noviembre. Real órden modificando algunas disposiciones para el recibo de fondos de contribuciones.
3	18	Diciembre. Id. sobre pago de derechos de las Maquinas de vapor.
5	12	id. Id. suspendiendo la Real órden por la que se autorizaba la redencion de censos con títulos de la renta del 3 por 100.
Id.	6	Enero. Circular facultando la cobranza de contribuciones á buena cuenta.

Ministerio de Cultura 2024

8 12 id. Real órden mandando la presentacion de créditos representados por libranzas y otros documentos.

9 15 id. Circular apercibiendo á los Ayuntamientos al pago del cuarto trimestre del año último.

11 21 id. Id. para que se proceda al nombramiento de las Juntas periciales.

3. 14 Diciembre. Real órden resolviendo varias reclamaciones de algunos partícipes legos de diezmos.

COMANDANCIA GENERAL.

5 14 Diciembre. Real órden prorrogando el término á los Oficiales que soliciten mejora de retiro.

7 8. Enero. Circular emplazando á los parientes del soldado retirado Pedro Coleto, á heredar los bienes que dejo en su fallecimiento.

11 9 Julio. Real órden para que no se obligue á los Oficiales retirados del Ejército y Armada á desempeñar los cargos de Consejales.

12 31 Diciembre. Circular excitando el celo de los Comandantes de Canton ha que persuadan á los mutilados en campaña para ir al cuartel de Inválidos, y gozar de las ventajas que les proporciona dicho Establecimiento.

SUBDELEGACION DE RENTAS.

7 12 id. Id. citando á D. Timoteo Galan y D. Francisco Gil de Sola.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA.

11 5 id. Circular recordando á los Jueces del Territorio el cumplimiento de la Real órden de 21 de Abril último, para que no se dé posesion de las contratas que estén sujetas al pago del 1/2 por 100, á las Empresas ó particulares, sin que hubiesen verificado su pago.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

2 1.° Enero. Circular para que los Alcaldes como Presidentes de las Comisiones locales remitan á la superior, el parte de estar al corriente los sueldos de los Maestros de sus respectivas Escuelas públicas.

3 31 Diciembre. Id. formando las cuatro categorías entre los pueblos de esta Provincia, segun el decreto de 23 de Setiembre anterior; y consignando el mínimo de dotacion que corresponde á los Maestros de escuelas de cada uno.

8 13 Enero. Id. excitando á los Maestros de esta capital, á inscribirse y tomar parte en los trabajos de la Academia de Profesores de instruccion primaria de la misma.

13 29 id. Id. participando los exámenes celebrados por las Escuelas públicas de Montilla, Villanueva de Córdoba é Hinojosa.

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS.

8 5 Noviembre. Circular anunciando la oposicion de 6 plazas de Academicos supernumerarios.

INSPECCION DE MINAS DE LA MANCHA.

7 1.° Enero. Circular anunciando las minas denunciadas en el mes de Diciembre último.

Córdoba: Imprenta de D. Juan Manté, calle de la Esparteria núm. 12.

Ministerio de Cultura 2024

INDICE

de las Reales órdenes, decretos y circulares, insertas en los Boletines oficiales del mes de Febrero de 1848.

Núm. *Fechas.*

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

14 27 Diciembre. Real órden acerca la aplicacion del indulto concedido en 19 de Noviembre anterior, á todos los reos de la jurisdiccion militar susceptibles de esta gracia.

Id. 29 Enero. Circular sobre aprehension de 8 caballerías robadas en el término de Cañete de las Torres.

15 31 id. Id. encargando la captura de 10 ó 12 hombres armados que robaron á 5 arrieros en el término de Obejo y Villaviciosa.

16 3 Febrero. Circular recordando á varios pueblos la remision de los estados relativos á establecimientos de Beneficencia.

Id. 31 Enero. Id. sobre la captura de 7 hombres desconocidos que robaron un cerdo.

Id. id. id. para la busca de dos caballerías que desaparecieron del término de Belalcazar.

Id. 4 Febrero. Id. para el descubrimiento de 4 bestias robadas.

17 28 Enero. Real órden sobre lo que deben acreditar los que soliciten la entrega de créditos pertenecientes á Obras pias.

Id. 3 Febrero. Circular para la captura de Antonio Ropero vecino de Valsequillo.

Id. 8 id. Id. para la de los desertores Martin Portero y Francisco Carmona.

18 8 id. Id. publicando la lista de los electores de Diputados á Córtes cuya esclusion ha sido reclamada.

Id. 7 id. Id. para la captura del desertor de presidio José Velasco Alcovienes.

Id. 5 id. Id. para la de 6 hombres que robaron á unos Pastores en el término de Belalcazar.

19 28 Enero. Real órden para que no se escluyan las atribuciones judiciales, de la facultad que tienen los Alcaldes de delegar á sus Tenientes los que son propios de su autoridad.

19 9 Febrero. Circular para la captura de Francisco Martinez, vecino de Priego.

20 26 Enero. Real órden recomendando la adquisicion de la obra que publica D. Juan Sunye bajo el título de jurisprudencia administrativa.

Id. 10 Febrero. Circular para la captura de José y Juan José Ortiz, padre é hijos acogidos al pavellon frances.

21 14 id. Id. para que los Depositarios y Alcaldes presenten las cuentas de gastos é ingresos para el 1.° de Marzo inmediato.

Id. 10 id. Id. para la captura de 5 ladrones que robaron 5 yeguas y 3 burras en el término de Cañete.

Id. 14 id. Id. para la del desertor Pedro Cojar, natural de Puente Genil.

Id. 16 id. para la busca de un mulo y una yegua robada en término de Villafranca.

22 7 id. sobre que todos los ganaderos sin distincion de serranos ni de reveriegos que reunan los requisitos legales, puedan tener voto en las Juntas generales de la propia Asociacion.

Id. 10 Diciembre. Real órden previniendo que la suscricion de los Códigos Nacionales no es un precepto para los Ayuntamientos, sino una excitacion para que incluyan el citado gasto entre los voluntarios de los respectivos presupuestos.

Id. 9 Febrero. Id. sobre que las autoridades locales eviten el embargo de todos los trasportes que conduzcan efectos estancados.

Id. 14 id. Id. para la captura de los castellanos nuevos Antonio Vargas, José Jimenez y Gabriel Gonzalez.

Id. 11 id. Id. para la del desertor Francisco García.

Id. 16 id. Id. para el descubrimiento de unos ladrones y los efectos que robaron en la dehesa de Madroñi término de Belalcazar.

23 2 Febrero. Real órden para que se liquide con los Ayuntamientos lo que deban por la suscricion al Boletin oficial de Instruccion pública.

Id. 22 id. Circular sobre que los Alcaldes remitan un certificado espresivo de los productos de sus fincas de Propios, y de las cantidades que les hayan repartido por contribuciones.

Id. 14 id. Id. para la captura de Juan Paradas, José de Huertas y Francisco Huertas.

Id. 11 id. Id para la del desertor Antonio Aguilera.

Id. 16 id. Id. para la del id. Balvino Trigueros.

Ministerio de Cultura 2024

Id. id. id. Id. para la de Antonio Serrano.
24 id. id. Id. mandando que algunos Alcaldes que no han contestado á las noticias sobre recursos para Instruccion primaria, lo ejecuten sin pérdida de tiempo.
Id 18 id. Id. ampliando la órden para que los Ayuntamientos recojan el tomo 1.° del Boletin oficial recopilado.
Id. 21 id. Id. para que los Ayuntamientos remitan el parte quincenal sobre precios de granos.
Id 16 id. Id. para la captura de Juan Manuel Jurado y Juan García Bueno.
Id. id. id. Id. para la de dos hombres que robaron dos mulas cargadas de aceite en las inmediaciones de Villafranca.
Id. 27 id. Id. para la de Juan Rodriguez conocido por el Manco.
25 18. id. Id. derogando una circular en la que se relevaba el pago de facultativo á los pueblos que llegasen á 1,500 vecinos.
Id. 3 id. Real órden recomendando la obra titulada coleccion de documentos ineditos de la corona de Aragon.
Id. 17 id. Circular para la captura del reo prófugo Elias Rodriguez.
Id. 29 id. Id. para la de Antonio Jimenez Romero (a) el Fraile.
Id. 16. id. Id. para la de Manuel Gonzalez, José Fernandez y Sierra, Miguel Cáceres y Manuel Martinez.

INTENDENCIA.

16 29 Enero. Circular publicando el nombramiento de D. José Leon de Avila para el destino de Visitador de la Renta del papel sellado.
17 2 Febrero. Circular para que los Ayuntamientos remitan el importe del trimestre para el 20 del corriente.
21 19 id. Id. conminando á los Ayuntamientos á la presentacion de los repartimientos en la territorial para el 15 del presente.
Id. 14 Diciembre. Real órden dictando varias medidas sobre participes legos en diezmos.
29 29 Noviembre. Id. modificando las órdenes sobre los Esclaustrados que cobran pensiones vitalicias.

COMANDANCIA GENERAL.

19 4 Febrero. Edicto sacando á la subasta una casa de las menores del teniente coronel D. Eugenio Gonzalez Yebras.
22 10 id. Real órden para que únicamente los Caballeros profesos de la órden de S. Juan, usen el trapo blanco ó sea la placa sobre el costado izquierdo.
23 31 Enero. Id. para que los oficiales de reemplazo puedan promover sus instancias para el pase de infantería y la Reserva, empleo por empleo.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA

15 29 Enero. Circular para que los Alcaldes remitan nota de los individuos que componen las Comisiones locales en sus respectivos pueblos.
16 29 id. Id. sobre admision gratuita en la escuela práctica Normal, de los niños pobres que lo soliciten.
18 5 Febrero. Id. participando el nombramiento de D. Rafael Navarro para Visitador de las Escuelas de esta Capital.
22 11 Febrero. Circular señalando el dia que han de tener lugar los exámenes para Maestros y Maestras de instruccion primaría, en el mes de Marzo.
25 16 id. Id. publicando haberse verificado los exámenes en varios pueblos, segun Reglamento.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

24 28 id. Circular anunciando el concurso de las cátedras de literatura y composicion, de las universidades de Madrid y Oviedo.

Córdoba: Imprenta de D. Juan Manté, calle de la Esparteria núm. 12.

Ministerio de Cultura 2024

INDICE

de las Reales órdenes, decretos y circulares, insertas en los Boletines oficiales del mes de Marzo de 1848.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Núm.	*fechas.*	
26	29 Febrero.	Circular escluyendo á dos electores de Villafranca.
Id.	21 id.	Id. sobre el paradero de dos Señoritas españolas que viajaban en compañía de un tio suyo Sacerdote.
Id.	22 id.	Id. para la captura del desertor Alonso Gallardo.
Id.	23 id.	Id. para la de Antonio Rivera Valle (a) el Cojo de Simila.
Id.	id. id.	Id. para el de 3 gitanos que robaron unas bestias en el término de la Carlota.
27.	22 Febrero.	Real órden nombrando Caballero de la Real órden de Cárlos 3.°, á D. José Alcantara Romero.
Id.	28 id.	Circular para que los aforados de guerra que no disfrutan sueldo se presenten al Sr. Comandante general, para cumplir con una disposicion superior.
Id.	26 id.	Id. anunciando la vacante de la Secretaría de Ayuntamiento de Villanueva del Duque.
Id.	22 id.	Id. para la captura de unos desconocidos que atropellaron á Diego Cabezas, vecino de Baena.
Id.	26 id.	Id. para la de los presidarios Antonio Hernandez y José Ramos Flores.
Id.	id. id.	Id. para la de Domingo Rosales ó Domingo Blanco.
28	26 Enero.	Real órden para que los escritores públicos cumplan con lo prevenido en la ley de 10 de Junio del año anterior.
Id.	22 Febrero.	Circular para que se formen los estractos de los padrones como está mandado.
Id.	4 Marzo.	id. para que los pueblos remitan los espedientes de subastas de aguardiente y vino.
Id.	28 Enero.	Real decreto llamando al servicio de las armas, el cupo de 1847.
29	6 Marzo.	Circular sobre esclusion de un elector en Lucena.
Id.	28 Febrero.	Real órden mandando formar en los Gobiernos políticos una Estadística de quintas.
30	24 id.	Id. dictando varias disposiciones acerca de la monta de caballos padres.
31	4 Marzo.	Id. mandando observar varias medidas acerca las quejas que intenten los interesados en el reemplazo del Ejército, contra los acuerdos de los Consejos provinciales.
Id.	29 Enero.	Id. para mejorar las castas del ganado vacuno.
Id.	4 Marzo.	Circular para descubrir la identidad de un hombre que se encontró muerto cerca del bado de Fernan-nuñez.
Id.	2 id.	Id. para la captura de Antonio Lupian, por robo de 3 mulos.
32	21 id.	Real órden excitando el celo de los Alcaldes para que presten la debida cooperacion á la fuerza de la Guardia Civil, encargada de la persecucion de malhechores.
Id.	13 id.	Circular trasladando una Real órden comunicada por el Sr. Gefe del Batallon provincial de Córdoba, mandando se reuna el cuadro en la Capital para el 20 del corriente.
Id.	15 id.	Id. publicando el sorteo de las décimas que han correspondido en el repartimiento del cupo de esta provincia; fijando los dias en que deben presentarse los mozos para ser entregados en Caja.
Id.	1.° id.	Id. para la captura de Ilarion Hernandez Guerrero y Juan Ramon Serrano.
Id.	8 id.	Id. para la de Leandro Rodriguez y Concepcion Vega.
Id.	id. id.	Id. id. del desertor Antonio Romero Ramos.
33	3 id.	Real órden sobre liquidacion de cuentas provinciales y municipales.
Id.	13 id.	Circular previniendo á los Ayuntamientos el pago de la suscricion al Boletin del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.
Id.	id. id.	Id. para la captura de José Leandro, castellano nuevo.
Id.	id. id.	Id. la de José Gonzalez (a) Pesetas.
34	24 Febrero.	Real órden para que se restablezca en su fuerza y vigor el abono de 80 rs. por cada desertor que aprendan los paisanos.
Id.	14 Marzo.	Circular sobre licencia para construir un molino harinero en el Guadalquivir, término de Montoro.
Id.	15 id.	Id. incluyendo la nota de las cantidades abonadas por el suministro de Diciembre.
Id.	13 id.	Id. para la captura de Juan Rejano, vecino de Almodovar.
Id.	id. id.	para la de Alfonso Moreno Fernandez, id. de la Rambla.
Id.	id. id.	Id del confinado Cipriano Escamilla García.
Id.	id. id.	citando á Diego Toribio se presente en el Juzgado de Valdepeñas.
35	19 Febrero.	Real órden acerca de una Sociedad anónima que titula Banco de Cádiz.

Ministerio de Cultura 2024

Id. 8 Marzo. Circular para la averiguacion de unos efectos robados en la villa de Dos Torres, y captura de los delicuentes.

Id 18 id. Id. incluyendo la nota de las cantidades satisfechas por la pagaduría militar por el suministro de Enero.

36 16 id. Real órden convocando á las Diputaciones provinciales se reunan para el 1.° de Abril.

Id. id. id. Id. encargando la captura del confinado Francisco Romero Castaño.

Id. id. id. Id. de la de Francisco Millan Doncel (a) Paloma.

Id. id. id. Id. id. de cinco Jitanos que robaron en término de Castro.

Id. id. id. Id. id. la de Pablo Ramirez Luque, vecino de esta.

37 id. id. Id. id. la del confinado Francisco Martin.

Id. 27 id. Id. id. la de Bartolomé del Marmol.

Id. id. id. Id. id. la de los presidarios José Ramirez Duro, Pedro Fabrega García y Antonio Ramirez Jimenez.

38 27 id. Id. nombrando Gefe político interino á D. José María Conde.

Id. 26 id. Real órden declarando suspensas en todo el Reino las garantías constitucionales.

Id. 28 id. Circular conminando á varios pueblos, por no haber remitido los espedientes de subastas de los arbitrios de vino y aguardiente.

Id. 27 id. Id. para la captura del desertor de caballería de Almansa, Francisco Caballero.

39 24 id. Trasladando una Real órden nombrando Vicario general del Ejército y Armada, al Patriarca de las Indias, D. Antonio Posadas Rubin de Celis.

Id. 14 Real órden dando instrucciones á los Consules españoles en Francia, para continuar sus gestiones oficiosas cerca del Gobierno provisional.

Id. 19 id. Dictando varias reglas acerca la exhumacion de cadaveres.

Id. 21 Circular para la averiguacion del paradero de un potro que desapareció del término de Almodovar.

Id. 24 id. para la captura del desertor Antonio de Luque, natural de la villa de Espejo.

INTENDENCIA.

27 1.° Marzo. Real órden prorogando el plazo señalado á los empleados para presentar las ojas de servicio.

28 id. id. Circular sobre persecucion de contrabando.

29 26 Febrero. Real órden dictando varias medidas para la recaudacion del impuesto de consumo.

29 20 id. Id. sobre recargo para cubrir los gastos de cobranza y conduccion de caudales en las Cajas del Tesoro.

Id. id. id. Id. para que se suspenda la exaccion del 5 por 100 de fondo supletorio.

30 8 id. Circular sobre entrega de lo que adeudan algunos pueblos por contribuciones.

Id. 7 id. Id. haciendo varias prevenciones sobre la contribucion de consumos.

33 12 id. Id. excitando á los Ayuntamientos á la presentacion de los repartos de contribuciones.

34 8 id. Id. sobre denuncio de bienes detentados.

35 17 id. Id. preveniendo se preste el auxilio necesario al arrendador de las especies de consumo de algunos pueblos de esta provincia.

COMANDANCIA GENERAL.

34 12 Marzo. Circular para que los individuos de toda clase pertenecientes á los Batallones de la Reserva se reunan á sus respectivos cuadros.

SUBDELEGACION DE RENTAS.

30 28 Febrero. Edicto sacando á la subasta la reedificacion de un trozo de Murallon.

29 23 id. Fijando dia para la venta de géneros decomisados.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA

33 4 Marzo. Circular recomendando la severidad en no permitir el ejercicio de la enseñanza á personas intrusas en él.

COMISARIA DE MONTES.

37 24 id. Edicto sacando en venta cierta cantidad de madera en la villa de Villafranca.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA.

27 6 Febrero. Real órden rebajando los gastos señalados á las dependencias y Juzgados de dicha audiencia.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Id. 10 id. Circular llamando opositores á la Cátedra de Historia natural en la Universidad de Oviedo.

INSPECCION DE MINAS DE LA MANCHA.

30 15 Enero. Real órden resolviendo una competencia sobre propiedad de aguas.

35 4 Febrero. Id. para que no se proceda nunca á dictar disposiciones que puedan afectar á empresas mineras, sin oir antes á la Inspeccion del Distrito.

38 1.° Marzo. Circular publicando las minas denunciadas en el mes de Febrero.

39 id. id. Id. las abandonadas en dicho mes.

Córdoba: Imprenta de D. Juan Manté, calle de la Esparteria núm. 12.

Ministerio de Cultura 2024

INDICE

de las Reales órdenes, decretos y circulares, insertas en los Boletines oficiales del mes de Abril de 1848.

Núm.	*Fechas.*	
		GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.
40	20 Febrero.	Real órden sobre adicionar en los presupuestos municipales el gasto de los repartimientos de la contribucion territorial, sin que exceda de 14 mrs. por 100.
Id	18 Marzo	Id. declarando exentos del servicio militar á los novicios y profesos de los Colegios de Misioneros de Filipinas.
Id.	31 id.	Circular concediendo prorogá á los Alcaldes y Depositarios de los fondos municipales, para la presentacion de sus cuentas.
Id.	30 id.	Id. para la captura de Cristobal Cortés.
Id.	28 id.	Id. la de dos criminales que eran conducidos del Almaden á Llerena.
41	17 id.	Real órden resolviendo, que los Consejeros supernumerarios puedan presenciar el fallo de los negocios contenciosos, sometidos á la deliberacion de los Consejos provinciales.
Id.	30 Marzo.	Circular para la captura de los confinados Agustin Fernandez Ballester y Pablo Julian Olivenza.
43	23 id.	Real órden sobre abono de servicio á los empleados que ejerzan el destino de Alcaldes Corregidores.
Id.	id. id.	Id. acerca de las facultades de los Gefes políticos sobre Boletines oficiales.
Id.	7 Abril.	Circular para que varios Ayuntamientos que han dejado de hacerlo, recojan el primer tomo del Boletin oficial recopilado.
Id.	id. id.	Para la captura de varios criminales que robaron en el término de Cazallo.
44	id. id.	Id. para que los Ayuntamientos manifiesten el número de ferias y mercados que se celebren en sus distritos.
Id.	26 Marzo.	Real órden para que se formen estados trimestrales del movimiento de cereales.
Id.	1.° Abril.	Circular para que los Ayuntamientos contesten á las preguntas que se les hacen sobre objetos de utilidad pública.
46	12 id.	Id. sobre recibos de suministros.
Id.	13 id.	Id. recordando la remision de los estados de nacidos, casados y muertos.
Id.	14 id.	Id. para la formacion de un estado vecinal de cada pueblo con clasificacion de los habitantes de que se compone.
Id.	16 id.	Id. sobre cementerios y enterramientos.
Id.	15 id.	Id. acompañando el estado del número de almas de cada pueblo de la Provincia.
Id.	12 id.	Id. para la captura de Antonio Jimenez (a) el Fraile, vecino de Lucena.
Id.	id. id.	Id. de la de un ladron que robo un mulo.
47	7 id.	Real decreto para la instalacion de las Juntas de Agricultura en todas las provincias del Reino.
Id.	18 id.	Real órden sobre quejas de algunos criadores de g nado caballar.
48	12 id.	Circular para la captura de 4 hombres que robaron 3 caballerías en el término de Benamejí.
Id.	id. id.	Para la de Antonio Escoy, reclamado por el Juzgado de Fuente Obejuna.
Id.	id. id.	De dos criminales reclamados por el Juzgado de Posadas.
Id.	18 id.	Del confinado Manuel Valero.
49	15 id.	Para la de Luis Nuñez, reclamado por el Juzgado de Pozoblanco.
Id.	18 id.	Id. De 7 criminales que cometieron varios robos en la Aldea de Argallon.
Id.	id. id.	Id. sobre cantidades abonadas por los suministros del mes de Febrero.
50	26 id.	Id. anunciando haber tomado posecion de su destino D. Pedro Galbis, nombrado Gefe político de esta Provincia.
Id.	15 id.	Id. para la captura del prófugo Manuel del Bosque.
Id.	18 id.	Id. id. del desertor Antonio Sanchez Parejo, vecino de Iznajar.
Id.	id. id.	Id. para la de Ilario Montolla reclamado por el Juzgado de la Rambla.
Id.	19 id.	Id. para la de José Leon, vecino de Lucena del Puerto.
51	id. id.	Id. conminando á varios Ayuntamientos que no han remitido los partes sobre cereales.
Id.	11 id.	Real órden excitando el patriotismo de los habitantes de las provincias del Reino, á imitar la noble conducta de los de Barcelona, en proporcionar recursos para ocupar á los jornaleros sin trabajo.

Ministerio de Cultura 2024

Id. 31 Marzo. Real órden para descubrir el paradero de D. Mariano de la Bodega y de la Cuadra, reclamado por intervencion de la Embajada Francesa.

Id. 29 Abril. Circular para que se remita un estado personal de Veterinaria que exista en cada pueblo.

INTENDENCIA.

41 30 Abril. Circular conminando á las Juntas periciales ha presentar los estados pedidos.

Id. 2 id. Id. sobre rectificion de cupos por la contribucion de consumos.

42 18 Marzo. Id. haciendo varias prevenciones á los que quieran obtar al cargo de recaudadores de contribuciones.

43 7 Abril. Id. para que á los Ayuntamientos que no presenten los repartimientos se les hagan sentir las penas que previene la ley.

45 29 Marzo. Real órden sobre los casos en que se exceptuan los retirados y matriculados de marina de servir los cargos de peritos repartidores.

46 30 id. Id. sobre derechos del azufre estrangero á su introduccion en la Península.

47 7 Abril. Id. para que se proceda á la venta de los bienes de las Encomiendas, Maestrazges, Ermitas y Cofradias.

48 9 id. Circular sobre garantías á los arrendadores de los bienes del Estado.

SUBDELEGACION DE RENTAS.

43 7 id. Id. señalando dia para la subasta de varios efectos de plata y oro.

46 10 id. Id. sacando á la subasta una Escribanía en Rute.

COMANDANCIA GENERAL.

46 10 id. Edicto emplazando á los herederos del soldado Pedro Coleto.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

41 31 Marzo. Circular para que los Alcaldes remitan el parte de estar satisfechos los Maestros y Maestras de sus escuelas públicas.

48 15 Abril. Id. sacando á oposicion la plaza de la escuela práctica superior de este seminario normal y la de la maestra de niñas de Montilla.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA.

42 11 Marzo. Real órden acerca escribanías de Cámara y de los Juzgados.

44 5 Abril. Circular sobre escarcelacion de reos.

INSPECCION DE MINAS DE LINARES.

40 1.° Marzo. Circular acompañando la relacion de los denuncios admitidos en el mes de Febrero.

Córdoba: Imprenta de D. Juan Manté, calle de la Esparteria núm. 12.

Ministerio de Cultura 2024

INDICE

de las Reales órdenes, decretos y circulares, insertas en los Boletines oficiales del mes de Mayo de 1848.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Núm.	*Fechas.*	
52	19	Abril. Real órden declarando comprehendidos en los beneficios del convenio de Vergara á los que sirvieron en las filas de D. Carlos.
Id.	27	Id. Circular para la captura de los desertores José Gonzalez, José Povedano.
Id.	id.	Id. para la de 3 hombres desconocidos, por sospechas del asesinato de un arriero que los conducia.
Id.	id.	Id. para la de los desertores del Regimiento de Guadalajara, Rafael de Varo, José García y Antonio Leoncio Priones.
53	1.°	Mayo. Id. para pue se proceda á la captura de algunos mozos que no se presentaron al juicio de escepciones de esta Capital.
Id.	2	id. Id. para ejecucion de una circular sobre Cementerios.
Id.	30	Abril. Id. para la captura de unos confinados del presidio de Granada y de la Carretera de Motril.
Id.	29	id. Id. para la del desertor del presidio de Sevilla, Francisco Perez Sancarron.
54	24	Octubre. Real órden para que se invite á los Tenientes y Alfereces de caballería que se halleu de reemplazo y quieran pasar á continuar sus servicios en la Isla de Cuba.
Id.	1.°	Mayo. Circular para la captura de tres hombres que robaron unas caballerías en el término de Espejo.
55	6	id. Id. para la de unos criminales que robaron á D.ª Antonia Rodriguez entre Pozoblanco y Villanueva de Córdoba.
Id.	id.	id Id. para la del confinado del presidio de Sevilla Luis Caravallo.
Id.	id.	id. Id. para la de los confinados del de Granada, Juan Leon Carrasco y Antonio Mantero Jimenez.
56	23	Abril. Real órden sobre si un tal José Seas-ciglhim, que se hallaba en Abula (en la Mancha) ha muerto soltero ó casado, ó si vive todavia.
Id.	6	Mayo. Circular para la captura de los desertores del presidio de Granada, Juan Antonio Garrido, Rufino Flores Valero y Antonio Bautista Rosado.
Id.	6	id. Id. para la de unos ladrones que robaron cuatro caballerías en el término de Espejo.
56	8	id. Id. para la de unos Jitanos que robaron tres burros en el término de Priego.
Id.	id.	id. Id. para la de Tomás Rodriguez que sacó pasaporte en nombre de José Lopez.
57	22	Abril. Real órden sobre exenciones en las cargas de alojamientos y bagajes.
58	8	Mayo. Id. sobre haberse restablecido la tranquilidad en la Capital del Reyno por los sucesos del 6.
Id.	8	id. Circular para la captura de dos desertores del presidio de Granada.
Id.	13	id. Id. para la de tres hombres desconocidos que robaron 4 bestias en el término de Espejo.
59	28	Abl. Real órden mandando que los Ayuntamientos se provean de sello para sellar los documentos militares que tengan de presentar en la seccion de ajustes.
Id.	13	Mayo. Circular para la captura de 3 criminales que robaron 3 bestias en el término de Guadalcazar.
60	31	Marzo. Real órden aclarando algunas dudas sobre ejecucion del decreto de 23 de Setiembre anterior y progama de oposiciones de maestros de Instruccion primaria.
Id.	4	Mayo. Id. trasladando el Real decreto relativo al nuevo sistema monetario.
62	19	id. Circular recordando á varios Ayuntamientos entreguen el contingente del 20 por 100 de Própios
Id.	16	id. Id. sobre que los Ayuntamientos recojan los tomos del Boletin oficial recopilado.
Id.	15	id. Id. para la captura de los desertores de la caja de quintos, Marcial Rodriguez, Juan Gomez Granadilla y Rafael Fernandez Roldan.
Id.	13	id. Id. para la de Juan Bano, del Regimiento de Guadalajara.
63	9	id. Real órden mandando se comprendan en los presupuestos de cada Provincia como gasto obligatorio, las sumas invertidas en la manutencion de presos pobres.
Id.	15	id. Circular para la captura de varios prófugos de la última quinta de la provincia de Murcia.
Id.	13	id. Id. para la del bandido Antonio Rivera Valle.

Ministerio de Cultura 2024

64 8 id. Real órden declarando que las compañías mineras sin capital fijo no están comprendidas en la ley de 28 de Enero sobre sociedades por acciones.

Id. 15 id. Id. para que se impida la permuta ó venta de fincas de Beneficencia, sin la autorizacion del Gobierno.

Id. 6 id. Id. acompañando el Real decreto sobre caminos vecinales.

Id. 19 id. Circular para la captura de cuatro jitanos con mugeres y niños, que robaron tres yeguas en el término de Baena.

Id. 11 id. Id. para la de los criminales Francisco y José Marquez, hermanos.

65 25 id. Real órden prorrogando el plazo para que los que sirvieron en las filas de D. Cárlos puedan presentar las instancias en solicitud de los beneficios del Convenio de Vergara.

Id. 30 id. Circular para el alistamiento de los que quieran ingresar en la partida de Escopeteros que se forma en esta capital.

Id. 20 id. Id. para la captura de unos ladrones que robaron en el sitio de las Torronterras, término de Fuente Obejuna.

Id. 23 id. Id. para la detencion del Brigadier D. Narciso Admeller, fugado de la plaza de Badajoz.

Id. 30 id. Id. para la captura de siete ú ocho hombres armados que robaron 61,000 reales y otros efectos camino de Jaen, término de Torrecampo.

Id. 28 id. Id. para la del quinto prófugo Manuel Viosque.

INTENDENCIA.

52 18 Abril. Real órden trasladando el Decreto sobre establecimiento de un nuevo papel denominado de Multas.

53 15 Mayo. Id. autorizando á las Juntas Diosesanas para admitir la redencion de censos.

Id. 29 Abril. Circular recordando á los Ayuntamientos el pago del 2.° trimestre.

57 4 Mayo. Real decreto para la creacion de cien millones en billetes del Tesoro.

58 19 id. Real órden dictando varias medidas sobre carenarse los buques españoles en paises estrangeros.

59 12 id. Circular sobre privilegio concedido á los cosecheros de vino y aceite.

60 17 id. Id. para que los Ayuntamientos remitan las cartas de pago de suministros que tengan hechas al Ejército, é igualmente los espendientes de fallidos.

62 4 id. Real órden declarando comprendidos en la gracia concedida á los deudores por contribuciones, á los que tambien lo sean al ramo de fincas del Estado.

COMANDANCIA GENERAL.

58 15 Mayo. Circular sobre declaracion de la provincia en estado de sitio.

59 17 id. Bando sobre entrega de armas.

63 24 id. Circular acompañando el parte de haber sido desarmados los sublevados de Sevilla.

Id. 19 id. Id. dando á reconocer á D. Julian Juan Pavia, como Comandante General de la provincia.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

62 16 id. Circular publicando el resultado de los exámenes de la villa de Espejo.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA.

59 26 Abril. Real órden sobre el curso de pleitos en los tribunales ordinarios.

INSPECCION DE MINAS DE LINARES.

59 29 Marzo. Real órden sobre denuncias de minas.

Córdoba: Imprenta de D. Juan Manté, calle de la Esparteria núm. 12.

Ministerio de Cultura 2024

ÍNDICE

de las Reales órdenes, decretos y circulares, insertas en los Boletines oficiales del mes de Junio de 1848.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Núm.	*fechas.*	
66	12	Mayo. Real órden sobre documentos para eximirse del servicio militar.
Id.	25	id. Circular para la captura de Diego Diaz, Blas Herrero y Alfonso Calvento, vecinos de Pozoblanco.
Id.	23	id. Id. para la de tres hombres armados de escopetas que robaron seis yeguas en el término de Baena.
67	4	Junio. Id. levantando el estado de sitio de esta Provincia.
Id.	1.°	Mayo. Real órden sobre ocupacion de terrenos de propiedad particular.
Id.	22	id. Circular para la captura de José Villodre y José Rodriguez ó Fernandez.
Id.	id.	id. Id. id. del desertor del Regimiento de Saboya Antonio Sanchez Pareja.
Id.	23	id. Id. para indagar el paradero de 2 mulas que fueron robadas en término de Andujar.
Id.	27	id. Id. para la captura de Andrés de Luna y Antonio Torres, vecinos de Fernan Nuñez.
Id.	29	id. Id. del desertor del presidio de Granada José Marquez Ruiz.
Id.	id.	id. Id. id. del licenciado de presidio Antonio Santos Correa.
68	17	id. Real órden sobre importe de pensiones alimenticias á los padres ó abuelos de los exceptuados del servicio militar por dicha causa.
Id.	29	id. Circular para la captura de José Muñoz, vecino de Estepa.
Id.	id.	id. Id. de dos criminales que robaron 2 yeguas y un potro en término de Guadalcazar.
69	19	Abril. Real órden sobre Establecimientos públicos de Beneficencia.
Id.	3	Junio. Circular para la captura del confinado Francisco Jimenez Callejon.
Id.	7	id. Id. id. de D. José Uruburu, D. Angel Iznardí, D. Juan de Mesa, D. Antonio Feliz Muñoz y D. Mateo Fernandez.
70	24	id. Real órden sobre depósitos de las Empresas de sustitucion.
Id	3	Junio. Circular para la captura de 2 desertores de presidio.
Id.	7	id. Id. para la de Andrés Gomez, vecino de Sorvas.
71	20	Mayo. Real órden autorizando á los Consejo provinciales á admitir por sí la subrogacion de los depósitos en metálico, por razon de sustituciones de quintos.
Id.	id.	Junio. Circular para la captura del soldado del Regimiento de España Manuel Romero.
Id.	9	id Id. id. de Alfonso Torrente.
72	14	Febrero. Real órden sobre sociedades patrióticas.
Id.	13	Abril. Id. invitando á suscribirse para socorrer á los desgraciados habitantes de las Navas de Pinares.
Id.	5	Junio. Circular para la captura del sustituido Francisco de Paula Jimenez.
74	19	id. Id. publicando las cantidades abonadas á los pueblos por suministros hechos en el mes de Marzo y adicional de Febrero.
Id.	5	Marzo. Real órden nombrando Fiel Contraste de esta ciudad á D. Marcial de la Torre.
Id.	14	Junio. Circular para la captura de dos ladrones que robaron varias caballerías en el término de la Roda.
Id.	15	id. Id. id. de Francisco Gallardo.
73	17	id. Id. para la construccion de 40 cananas para la partida de Escopeteros.
Id.	26	Mayo. Real órden resolviendo varias dudas sobre revalidacion de empleos á los que sirvieron en las filas Carlistas.
Id.	14	Junio. Circular para la captura del quinto Ramon Felix Antequera.
Id.	id.	id. Id. id. del confinado Alonso Perez Garcia.
75	19	id. id. Id. id. del desertor del Regimiento de Leon, José Guerrero.
Id.	id.	id Id. del depósito de la bandera de la Habana, Rafael Conde.
Id.	id.	id. Id. Cayetano Pedroso (a) Tortola, vecino de Baena.
76	14	id. Real órden nombrando para los cargos de Vice-presidente y Secretario de la Junta de Agricultura á los Sres. Marqués de Benamejí y D. Joaquin de la Torre.
id.	17	id. Circular para la captura de Santiago Romero.
Id.	19	id. Id. id de un desconocido que robo dos ruchas en el término de Baena.
77	6	Mayo. Real órden sobre depósitos de Caballos padres.
Id.	23	Junio. Circular previnieudo á los

Ministerio de Cultura 2024

Ayuntamientos dispensen todas las noticias que les pidan los individuos de la partida de Escopeteros.

Id. 21 id. Id. para la captura de Bartolomé Alcaide.

78 25 id. Id. id. de Francisco de Reyes.

Id. id. id. Id. id. del desertor Antonio de la Cruz.

Id. 26 id. Id. id. del quinto Francisco Cervera.

Id. id. id. Id. id. del presidario Cecilio Contrera.

Id. id. id. Id. id. de Manuel Ongla y Juan Abad.

INTENDENCIA.

67 19 Mayo. Real órden para que los títulos de la Deuda pasiva estranjera sean admitidos en la compra de bienes nacionales.

69 2 Junio. Circular conminando á algunos Ayuntamientos al pago del segundo trimestre.

71 7 id. Id. invitando á los Ayuntamientos y deudores particulares ha disfrutar del beneficio concedido para la condonacion del 70 por 100 de sus adeudos.

73 22 Mayo. Real órden sobre hacer extensiva la Real órden que manda admitir los billetes del Banco Español de S. Fernando como dinero efectivo.

COMANDANCIA GENERAL.

70 25 Mayo. Real órden declarando estar comprendidas á gozar del beneficio del Convenio de Vergara todas las clases militares y demas dependientes del Ministerio de la Guerra.

SUBDELEGACION DE RENTAS.

71 3 Junio. Circular citando y emplazando á José Antonio Gonzalez vecino de Alajar.

72 6 id. Id. id. á Antonio María Rincon y María Carretero, vecinos de Castro.

76 9 id. Id. id. á José Galindo de esta vecindad.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA

74 16 Junio. Circular encargando á varios Alcaldes á remitir los interrogatorios que se les pidieron.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA.

66 11 Abril. Real órden acerca del registro de Hipotecas.

INSPECCION DE MINAS DE LA MANCHA.

68 29 Mayo. Real órden sobre declarar abandonadas las minas, cuyos dueños no se presenten á satisfacer las obligaciones impuestas por la legislacion del ramo.

77 28 Junio. Circular relacionando las minas abandonadas en el mes de Mayo.

IDEM DEL DISTRITO DE LINARES.

69 12 Abril. Real órden resolviendo sobre los azogues que se vendan á las empresas que lo soliciten para usos particulares.

72 15 Mayo. Id. sobre estadística de minas.

Córdoba: Imprenta de D. Juan Manté, calle de la Esparteria núm. 12.

Ministerio de Cultura 2024